



Hermandad de Nuestra Señora
Santa María del Alcázar
Toledo

SEXTO CONCURSO DE FOTOGRAFIA

La Hermandad de Nuestra Señora Santa María del Alcázar de Toledo, convoca y organizan el sexto concurso de fotografía con la finalidad de estimular la devoción a la Virgen.

La temática de las fotografías será, Nuestra Señora Santa María del Alcázar de Toledo con libertad para que cada participante exprese lo que significa esta advocación religiosa y su relación con la Ciudad de Toledo.

BASES

PRIMERA. - El presente concurso tiene carácter Nacional y pueden participar en él todas las personas mayores de edad que lo deseen. El tema será:

“Nuestra Señora Santa María del Alcázar de Toledo”

SEGUNDA. - Cada participante podrá presentar cuantas fotografías desee, a todo color.

TERCERA. - Las fotografías deberán reflejar momentos de las fiestas en Honor de Nuestra Señora Santa María del Alcázar, las fotografías deberán ser originales y no composiciones.

CUARTA. - Las fotografías tendrán un soporte en formato digital con una resolución mínima de 10 Mpx. Las fotografías se presentarán en dina 4 (210 x 297 mm.), de no ajustarse al formato, tanto digital como en papel, las fotografías quedarán automáticamente descalificadas.

QUINTA. - La identificación de las fotografías se realizará de la siguiente forma:
En sobre cerrado se incluirán los datos del participante (Nombre Apellidos, Dirección, número de teléfono, email, DNI), en el que figurará el lema de las fotografías que presente. Este sobre será incluido en otro de mayor tamaño junto con las fotografías. Al dorso de cada soporte se hará constar el título de la fotografía.

SEXTA. - Las fotografías podrán enviarlas por correo a la sede de la Hermandad C/ Armas nº 1. 2º, Toledo 45001, o entregarlas en mano en la misma dirección en horario de 10:30 a 13:30, de lunes a viernes.

SEPTIMA. - Plazos de presentación: del 5 al 30 de octubre de 2022 ambos inclusive.

Serán excluidos:

- Los trabajos recibidos fuera de plazo
- Los trabajos que no fueran acompañados de la documentación o no cumplan las reglas establecidas en estas bases.



Hermandad de Nuestra Señora
Santa María del Alcázar
Toledo

OCTAVA. - La Junta directiva de la Hermandad Nuestra Señora Santa María del Alcázar, se reserva el derecho de editar el cartel anunciador de las Fiestas en Honor de Nuestra Señora Santa María del Alcázar de 2023 con la fotografía que resulte ganadora.

NOVENA. - La fotografía premiada quedará en poder de la Hermandad Nuestra Señora Santa María del Alcázar, así como las fotografías que no sean recogidas en los plazos y formas que se indican en el punto 12 de estas bases.

DÉCIMA. - El ganador del concurso entregará a la Hermandad en soporte digital, con las especificaciones recogidas en el punto 5 de estas bases.

DECIMO PRIMERA. - El autor de la fotografía premiada en el Concurso cede automáticamente todos los derechos de autor de las mismas, no pudiendo hacerlas públicas por ningún medio hasta la comunicación del fallo del jurado por parte de la Hermandad.

DECIMO SEGUNDA. - La Hermandad podrá exponer las fotografías en lugar y fechas a convenir. Una vez resuelto el Concurso los participantes podrán retirar si lo desean las fotografías no premiadas en la secretaría de la Hermandad.

DECIMO TERCERA. - La resolución del concurso será el 16 de diciembre de 2022.

DECIMA CUARTA. - El fallo del Jurado será comunicado personalmente a los participantes y en la página web www.hernandadsantamariadelalcazar.es, los días posteriores a la resolución del mismo.

DECIMO QUINTA. - La hermandad concederá tres premios:

- PRIMER PREMIO con 200€
- SEGUNDO PREMIO con 100€
- TERCER PREMIO con 50€

DECIMO SEXTA. - El premio podrá ser declarado desierto por el Jurado, cuyo fallo será inapelable.

DECIMO SEPTIMA. - El jurado estará formado por representantes de la Hermandad, profesionales de la fotografía y comunicación.

DECIMO OCTAVA. - Las normas del Concurso se podrán descargar de la página web de la Hermandad, www.hernandadsantamariadelalcazar.es

Toledo 13 de julio de 2022